



# Logroño

PRIMER EJERCICIO  
11-09-2025

CONVOCATORIA DE UNA  
PLAZA DE TÉCNICO DE  
GRADO MEDIO (ADM.  
ESPECIAL)

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

El Tribunal calificador de la prueba selectiva de 1 plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial (concurso-oposición), convocadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2023 y 6 de marzo de 2024, acuerda por unanimidad los siguientes criterios e instrucciones para el desarrollo y valoración del ejercicio del primer ejercicio que se celebrará en el día, hora y lugar indicados:

Día: 11 de septiembre de 2025.

Hora: 13:00 horas.

Lugar: Biblioteca Rafael Azcona (C/ Alcalde Emilio Francés nº 34, Logroño, La Rioja).

Previo al inicio del examen, la secretaria de la oposición pasará lista en el hall de la biblioteca, de forma que los aspirantes puedan acceder de forma ordenada a la sala donde se realizará el ejercicio. Se dirigirán al aula que le corresponda acompañados por uno de los miembros del Tribunal, por orden del llamamiento (que empezará por la **letra U** según resolución del 28 de julio de 2025).

1. Lea detenidamente estas instrucciones. ES MUY IMPORTANTE.
2. Una vez entre en el aula, apague el teléfono móvil y cualquier instrumento electrónico como el reloj inteligente. Guárdelos en mochilas o cazadoras, sin que queden a su acceso.
3. Deje en un lugar visible sobre la mesa su D.N.I. durante el desarrollo del examen.
4. Encima de la mesa tendrá un sobre grande, un sobre pequeño y la hoja de respuestas. Compruebe que no falte ninguno. En el sobre grande y pequeño **NO REALICEN NINGUNA MARCA, NI HAGAN CONSTAR DATOS PERSONALES.**
5. Rellene la **SOLAPA** de la hoja de respuestas y firmela sin sobrepasar la línea de puntos de corte.

En las casillas:

- Apellidos y nombre: Indique sus apellidos y nombre.
- Convocatoria: 1 PLAZA TÉCNICO DE GRADO MEDIO (Adm. Especial).

Separe la solapa por la línea de puntos y guárdela en el sobre pequeño y ciérrelo (sin hacer marca alguna en el sobre).

6. Si necesita un justificante, deberá levantar la mano antes de empezar el ejercicio y un miembro del Tribunal le recogerá su DNI para que la secretaria del Tribunal le realice el justificante, devolviéndoselo junto con el justificante al terminar el ejercicio.
7. Una vez distribuido el ejercicio, compruebe, sin dar la vuelta al cuestionario que se les ha entregado, que el mismo consta del número de hojas que les indicará la secretaria del Tribunal.



# Logroño

PRIMER EJERCICIO  
11-09-2025

CONVOCATORIA DE UNA  
PLAZA DE TÉCNICO DE  
GRADO MEDIO (ADM.  
ESPECIAL)

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

8. Este ejercicio consta de 120 preguntas ordinarias y evaluables más 5 extraordinarias de reserva (QUE TAMBIÉN DEBEN SER CONTESTADAS), que sustituirán por su respectivo y estricto orden numérico a aquellas preguntas ordinarias que, en su caso, se acuerde anular motivadamente. Cada pregunta constará de cuatro alternativas de respuesta, considerando sólo una de ellas correcta.
9. En este ejercicio se obtendrán un máximo de 10 puntos, cada respuesta acertada tendrá un valor de 0,0833 puntos, 0 puntos por cada respuesta en blanco, cada respuesta errónea tendrá una penalización de 0,0021. Para superar el ejercicio será preciso obtener 5 puntos.
10. El ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes examinados, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que conste marcas o signos de identificación.
11. Marque con un aspa la respuesta elegida como correcta en el recuadro correspondiente. A este efecto deberá utilizar un bolígrafo, no pudiendo hacer uso de más material que este.

Ejemplo:

|                                       |                            |                            |                            |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> A | <input type="checkbox"/> B | <input type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> D |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|

En el supuesto de que quiera modificar una respuesta, se anulará rellenando el recuadro de la respuesta a anular y se procederá de conformidad a lo establecido en el apartado anterior para la elección de la nueva respuesta válida:

|                                     |                            |                                       |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> B | <input checked="" type="checkbox"/> C | <input type="checkbox"/> D |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|

En el caso de que quiera dar por válida una pregunta anulada deberá rellenar el recuadro de la respuesta a anular y la válida se rodeará con un círculo.

|                                     |                            |                                     |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> B | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> D |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|

Llegado a este punto, si desea volver a modificar la respuesta, deberá levantar la mano y solicitar a u miembro del Tribunal una nueva hoja de respuestas, que deberá completar en su totalidad, sin que se le conceda más tiempo para la realización de ejercicio.

12. El inicio y final del ejercicio se indicará verbalmente, manténgase atento. La continuación del ejercicio fuera de tiempo podrá suponer la exclusión del proceso selectivo. Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización del tiempo máximo establecido.
13. No se podrá abandonar el aula en los primeros 30 minutos desde el inicio del ejercicio.



# Logroño

**PRIMER EJERCICIO**  
**11-09-2025**

**CONVOCATORIA DE UNA  
PLAZA DE TÉCNICO DE  
GRADO MEDIO (ADM.  
ESPECIAL)**

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN  
ESPECIAL**

14. **NINGUN ASPIRANTE SE LEVANTARÁ DE SU SITIO A ENTREGAR LA HOJA DE RESPUESTAS.**  
Cuando haya finalizado el ejercicio, la hoja de respuestas deberá incluirla en el sobre grande y cerrarlo. A continuación, levantará la mano y un miembro pasará a recogerlo y grapará el sobre grande junto con el pequeño. Los aspirantes podrán llevarse el cuestionario.
15. Al final de la prueba, se solicitarán dos voluntarios/as, entre las personas aspirantes, para estar presentes en la numeración de los sobres. Se numerará el sobre grande y el pequeño con el mismo número y se separarán, quedando custodiados por la secretaria, en cajas separadas. En caso de que no salgan voluntarios, las dos últimas personas aspirantes, que permanezcan en el aula, deberán quedarse para dar fe de la transparencia del proceso.
16. Se publicará en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales la plantilla de respuestas correctas. Dicha plantilla tendrá el carácter de provisional, y los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por el Tribunal se hará pública con la lista de aspirantes aprobados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.
17. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados.
18. Las calificaciones del ejercicio como cualquier anuncio o comunicación de esta convocatoria, serán publicadas en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.